

**RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO
DURANTE SU 60° PERIODO DE SESIONES**

**Resoluciones y decisiones aprobadas sin remisión previa
a un comité del período de sesiones**

RESOLUCIONES

1982 (LX). Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1979 (LIX) de 31 de julio de 1975, relativa a la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en la Argentina del 7 al 18 de marzo de 1977,

Recordando también la resolución 3513 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975, en que la Asamblea celebra la decisión del Consejo Económico y Social de convocar la mencionada Conferencia,

Reconociendo la importancia de la participación mundial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua,

1. *Pide* al Secretario General que invite a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua a

a) Todos los Estados;

b) Los representantes de las organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo los auspicios de la Asamblea General, en calidad de observadores, de conformidad con su resolución 3237 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974;

c) Los representantes de los movimientos de liberación nacional reconocidos en su región por la Organización de la Unidad Africana, en calidad de observadores, de conformidad con la resolución 3280 (XXIX) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1974;

d) Los representantes de los organismos especializados y al Organismo Internacional de Energía Atómica, así como de los órganos interesados de las Naciones Unidas;

e) Las organizaciones intergubernamentales regionales interesadas, a estar representadas por observadores;

f) Las organizaciones no gubernamentales interesadas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;

2. *Autoriza* al Secretario General a invitar a otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales de carácter auténticamente internacional que estén directamente interesadas y expresen el deseo de hacerse representar por observadores;

3. *Pide* al Secretario General que se asegure de que se adopten las disposiciones requeridas para la participación efectiva en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, de los representantes a que se hace referencia en los incisos b) y c) del párrafo 1 *supra*, incluidas las disposiciones financieras necesarias para sufragar gastos de viaje y dietas.

*1986a. sesión plenaria
19 de abril de 1976*

1983 (LX). Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua

El Consejo Económico y Social,

Teniendo presente la resolución 3513 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975,

Recordando su resolución 1979 (LIX) de 31 de julio de 1975,

Teniendo en cuenta, con reconocimiento, las actividades preparatorias emprendidas actualmente por la Secretaría,

1. *Pide* al Secretario General que, en consulta con los gobiernos, designe un secretario general altamente calificado para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, al que asistirá una secretaría de la Conferencia, compuesta de miembros de la actual secretaría y de funcionarios calificados de los organismos especializados y de otras organizaciones interesadas;

2. *Toma nota con satisfacción* del segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relacionados con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua²⁰;

3. *Pide* al Secretario General y, cuando se le haya designado, al secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que hagan todos los esfuerzos necesarios para dar fin lo antes posible a los preparativos para la Conferencia, inclusive la redacción de sus principales documentos, así como de los documentos de apoyo y del documento consolidado que debe elaborarse sobre la base de las recomendaciones hechas por las reuniones preparatorias regionales;

²⁰ E/C.7/58 y Add.1 a 4.